

CONDE SE RASCA

El fiscal pide cárcel para Conde

Gordillo cree que las fincas no cubren la fianza de Argentina

JOSÉ ÁNGEL REGATERO
Madrid

Ignacio Gordillo, fiscal de la Audiencia Nacional encargado de la acusación en el caso 'Argentia Trust', elevó ayer un informe a la Sala de lo Penal de este Tribunal en el que solicita la ejecución del auto de ingreso en prisión de Mario Conde emitido por el tribunal el pasado 26 de marzo.

De acuerdo con la tasación pericial finalizada el pasado 25 de noviembre, la fiscalía no considera suficientes las fincas ofrecidas como garantías hipotecarias por el ex banquero para cubrir los 4.000 millones de pesetas que la Sala de lo Penal de este tribunal exigió el pasado mes de abril para suspender ese auto.

Dicha fianza respondía a las medidas sobre la situación personal de Conde, después de que la Audiencia le condenara a seis años y un día de cárcel por la apropiación indebida de 600 millones de pesetas de Banesto a través de la sociedad antillana que dio nombre a esta causa.

En su informe —aceptado íntegramente por Gordillo— los dos peritos agrónomos que han tasado sus fincas afirman que las tres que componen Las Salcedas tienen un valor de 1819 millones de pesetas, al que hay que restar 1500 millones por cargas hipotecarias anteriores.

En el caso de las fincas de Los Carrizos de Castilblanco, en Sevilla, los 1851 millones, resultado de la valora-

ción, no serían válidos dado que la ejecución de otras hipotecas conducirán a una subasta pública a celebrar el próximo 16 de diciembre en el Juzgado de Primera Instancia número 13 de esa ciudad.

Tasación equivocada

Para Mario Conde, sin embargo, las conclusiones a las que llega el informe pericial son erróneas. De un lado, la ejecución en subasta pública de las hipotecas de sus fincas sevillanas se habría paralizado al desistir de ese procedimiento los acreedores.

Por otra parte, los 1.500 millones en cargas hipotecarias que soportan Las Salcedas deberían corresponder, siempre según su versión, "a una fianza antigua" que no se mantiene en la actualidad. Esto haría que las fincas tuvieran un valor mucho más alto del opinado por los peritos y la fiscalía.

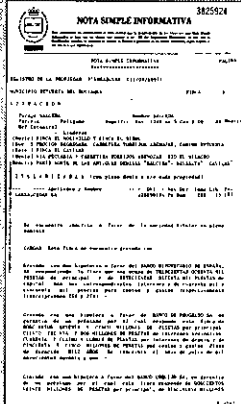
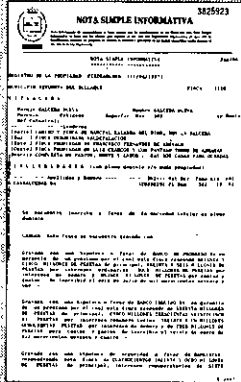
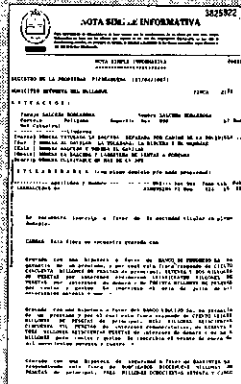
Pese a la gravedad de los términos del informe del fiscal, Conde quiso transmitir un mensaje de tranquilidad en su conversación con los medios de comunicación destinados a la Audiencia Nacional. "Que nadie se ponga nervioso porque la Sala es la que tiene que decidir, y ya veremos lo que decide", remató el ex banquero.

Mario Conde presentó ante el tribunal el pasado 7 de abril una tasación propia de sus fincas realizada por la sociedad Tasaciones Appraise S.A., que cifraba en 4.079 millones de pesetas su cuantía. Para Conde, los pe-



PROBLEMAS Conde se enfrentará esta semana a la petición de prisión por el caso 'Argentia Trust' del fiscal.

LA PRUEBA



Conde afirma que las fincas ya no tienen hipotecas

Las garantías que no eran tales

Este diario publicó el pasado 13 de abril una información en la que se concluía que las fincas ofrecidas como garantía por Mario Conde no servían como fianza al contar ya con cargas anteriores. Los 1.500 millones de pesetas que los peritos han confirmado recientemente que gravan la propiedad de La Salceda abrían el titular de la crónica de D16 ese día. A continuación, se detallaban concepto por concepto cada una de las deudas de las tres hipotecas que se reproducen en la parte derecha de esta página. En concreto, se informaba de tres cargas —una del Banco Hipotecario, otra del Banco Urquijo y otra del Banco del Progreso— cuya suma conjunta alcanza la cifra antes mencionada. El ex banquero admitió ayer la existencia de esas cargas como consecuencia de alguna medida impuesta por el juez García-Castellón, pero aseguró que su pago ya se había satisfecho en la actualidad a pesar de que el informe pericial data de una fecha tan reciente como el 25 de noviembre pasado.

ritos han practicado una evaluación muy similar a esta última. "La única diferencia proviene de conceptos hipotecarios" sostuvo en la mañana de ayer el ex financiero.

Antonio García de Pablos, el abogado de Conde en 'Argentia Trust', no se refirió tanto a lo errado de la tasación como a su escrito de rebaja de fianza formalizado el pasado viernes ante el tribunal.

Así, calificó de obstinada la decisión de Gordillo de mantener la fianza en una cantidad tan desorbitada" dado que su cliente no tiene intención de fugarse. "Es más, ahora que el juez Coronado va a resolver quién se

quedó con los 600 millones de Argentina, lo último en lo que piensa mi cliente es en fugarse", indicó García de Pablos.

La Sala, por tanto, decidirá sobre tres cuestiones para resolver la situación personal de Conde. En su informe, los magistrados atenderán la petición del fiscal del caso, la solicitud de rebaja de fianza de la defensa del ex banquero y la validez de la tasación pericial, dada la posibilidad, como adelantó Conde, de que se haya desistido sobre algunas de las hipotecas al haber sido éstas satisfechas en el periodo que ha mediado desde la tasación pericial hasta el día de ayer.